



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000289

DECRETO N° 3.159

Chillán Viejo, 16 de Septiembre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de Información MU043T0000289, formulada por Gastón Gonzalez Palma: "con el objetivo de iniciar el proceso de investigación de la realidad de todas las comunas de la provincia de Ñuble, solicito a usted los siguientes antecedentes. 1 existe o no persona a cargo del área deportiva o recreativa 2 administrativamente de quien depende el área de deportes (dideco, administración, etc.) 3 profesión o oficio 4 nivel de estudios, medio, pre-grado-postgrado. 5 tipo de contratación municipal, honorarios, contrata, planta 6 el personal a cargo del deporte ejerce otra función en el municipio 7 existe un plan, programa o proyecto donde se planifiquen las actividades anuales, o a mayor tiempo. 8 cuanto presupuesto contó en la última administración municipal en el área de deportes (4 años) 9 cuanto presupuesto en formación, recreación, competición, infraestructura 10 cantidad de proyectos postulados a fondos concursables y montos totales. 11 proyectos de inversión en el área deportiva a realizar en la comuna en los próximos años. 12 existe un plan, programa...", en formato "excel" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000289, en formato .pdf y por la vía solicitada a don Gastón Gonzalez Palma.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. **Gastón Gonzalez Palma**, solicitante; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Ulises Aedo**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Oscar Espinoza**, Director Unidad Control Interno (DCI).

SA